Resumen Claustro Universitario

16/04/2024

Fuente
Sección Sindical UGT UJA

Ayer se celebró un Claustro donde, como sabéis, teníamos previsto realizar una serie de preguntas al Rector, relacionadas con la Instrucción de la Gerencia. Un grupo considerable de compañeros/as acompañamos a los miembros del PTGAS claustrales en la entrada del edificio antes de comenzar el acto y también durante la última parte de su desarrollo. Tuvimos la sensación de que el Rector, suponemos que, ante una acción anunciada, alargó todo lo posible cada punto del orden del día, de forma que el apartado **Ruegos y Preguntas** comenzó después de las dos de la tarde, cuando los claustrales en su mayoría habían abandonado el salón de actos.

Ante todo, agradecer la presencia de todas las personas que utilizaron parte de su tiempo para asistir a la sesión, y dar así apoyo a los/as compañeros/as claustrales que tenían previsto realizar las preguntas. Para quien aún no conozca el desarrollo de la actuación prevista, os lo resumimos a continuación:

Se comenzó preguntando al Rector si conocía la situación y si podía explicar su justificación; a lo que el Rector contestó que esta situación le había sorprendido, y cuando se la explicaron dijo, lógicamente, que se le diera solución lo antes posible. A continuación, hizo una amplia exposición de todo lo acontecido, con el mismo sesgo que el utilizado por la Gerencia y apoyándose en el consabido informe del Control Interno. Añadió que como eran preguntas relacionadas con el mismo tema, no procedía seguir en el Claustro y que ya se debatirá esta situación en el próximo Consejo de Gobierno, donde se había incluido un punto al respecto. No obstante, se continuó con las preguntas, pero él no contestó de forma directa, ni clara, a ninguna de ellas, limitándose a repetir que era un tema de la Gerencia, que no había interés oculto en este asunto, excepto el de hacer las cosas correctamente, y que su deseo era que se alcanzara un acuerdo y conminó al Gerente a seguir negociando. El Rector mezcló en su relato, el informe de control interno, el informe (desconocido) del delegado de protección de datos, al responsable de la parametrización informática del sistema en el momento del cambio de huella a tarjeta, el incumplimiento de la ley, y todo esto unido a la escasa importancia de este asunto, frente a los que se nos vendrán encima en poco tiempo. Finalmente dio por concluida la sesión sin responder a las peticiones pendientes, porque consideraba que se le había concedido suficiente tiempo a este asunto.

Es difícil trasladar la sensación que sacamos al concluir el Claustro:

En principio cierto bochorno al comprobar la poca importancia que se le da, tanto por parte del Rector como del Gerente, a un asunto que concierne y afecta directamente a los derechos laborales adquiridos mediante negociación colectiva por el PTGAS.

Es igualmente difícil de digerir que el Rector diga, una vez más, que en siete años de Gerente no tuvo conocimiento de esta forma de proceder; más aún, cuando **en 2016 firmó un acuerdo para regular el permiso por visita médica,** donde contemplaba cuatro ejemplos para proceder, y entre ellos, el cuarto ejemplo de cada turno de trabajo, recogía la opción de que el trabajador/a optara por **no asistir al puesto de trabajo**. ¿Como explica que firmara algo que ahora dice desconocer?

Tampoco es de recibo, la utilización sesgada y malintencionada que se hace de un informe emitido por el jefe de servicio de control interno, repitiendo continuamente que se estaba actuando fraudulentamente y que, en

consecuencia, podríamos tener problemas graves. Lo que contempla el susodicho informe es que, según el punto cuarto del acuerdo, no existe respaldo normativo que justifique la aplicación de las horas de cortesía con el 5+2, y por tanto se estaba realizando un fraude de **las normas de aplicación**, es decir, del acuerdo firmado en 2014. Problema que podría solucionarse cambiando una frase en ese punto cuarto del acuerdo, ¿por qué entonces, si su preocupación es hacer las cosas de forma reglamentaria, no se ha emitido una Instrucción de la Gerencia **procediendo al cambio de la frase del punto cuarto del documento, o anulándola**?

De esa manera, el personal no se habría sentido atacado, y la UJA estaría satisfecha por cumplir con sus acuerdos, y con la tranquilidad de cumplir con su propia normativa reguladora.

En definitiva, son tantos **¿por qué?** sin respuesta, que carece de sentido seguir preguntando.

Como conclusión, se le expuso que está meridianamente claro que, ni el contenido de la instrucción, ni mucho menos el modo de proceder (mediante instrucción de la gerencia), no procede ni es lo adecuado; se le exigió que se retirara la instrucción y que se proceda a abrir un verdadero proceso negociador.

Por lo tanto, quedamos a la espera de su pronta convocatoria para corregir el dislate que ha sido la acción realizada por Gerencia.

Como próxima medida de protesta, según se trató en la Asamblea que celebramos el pasado día 9, será una convocatoria, el día **23 de abril, de 9:00 a 9:30 horas, a las puertas del Edf. B-1,** coincidiendo con la celebración del Consejo de Gobierno, de lo que puntualmente os informaremos.